

CAMPO

SUPLEMENTO DE INFORMACIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Nueva ley de aguas

El Gobierno pretende fomentar el ahorro y facilitar contratos de cesión del uso del agua

La ministra de Medio Ambiente, Isabel Tocino, ha presentado un borrador que modifica la Ley del Agua de 1985. Pero las nuevas medidas no han gustado a algunos grupos ni a ecologistas, agricultores y sindicatos, que abandonaron el Consejo del Medio Ambiente hace ya más de un mes y que se han sentido excluidos de estas decisiones.

La actual Ley de Aguas, que se promulgó en 1985, sustituyó a otra que se utilizaba desde el siglo pasado. Presentaba como novedad el dominio público de todas las aguas. Pero el Gobierno del PP quiere modificar lo referente a cánones, tasas y cobros.

Según la ministra Tocino el objetivo del Gobierno es propiciar el ahorro y que se use el agua de una manera más eficiente. Todo ello sin modificar aspectos generales como el dominio público del agua, ya que todas, incluidas las subterráneas, seguirán siendo de dominio público. Tampoco se privatizará el recurso ni se introducirá un precio por su utilización y las Confederaciones seguirán siendo públicas. Pero sí se introducen factores de mercado.

Así pues, se pretende abrir un mercado de concesiones de agua. Esto significa que quien tenga una concesión puede venderla a quien la necesite, siempre bajo el control de la Administración.

También se quiere promocionar la depuración de las aguas. Tanto es así que quien pague este proceso se convertiría en el propietario del uso de dichas aguas.

Asimismo, el borrador de modificaciones obliga a los usuarios de aguas subterráneas a asociarse en comunidades. Gravará menos a quien menos gaste y castigará a los menos ahorradores, siempre teniendo en cuenta el tipo de cultivo.

Además, los titulares del derecho al uso de las aguas se verán obligados a instalar contadores homologados. También tendrán que hacerlo quienes efectúen vertidos al dominio público hidráulico.

La instalación de estos sistemas de medida se realizará según determine el organismo de cuenca tras contar con el acuerdo de

El Ministerio de Medio Ambiente quiere cambiar la Ley de Aguas de 1985 para propiciar el ahorro y sin recurrir a privatizaciones. Para ello gravará más a quienes más gasten o hagan un peor uso, obligará a los titulares del uso de aguas subterráneas a asociarse en comunidades,

impondrá contadores y facilitará contratos de cesión del uso del agua. La asociación será también obligada en casos de sequía o de acuíferos sobreexplotados. No obstante, las nuevas medidas no cuentan con el apoyo de los ecologistas ni de los sindicatos ni de organizaciones agrarias como COAG.

cos. El Ministerio de Agricultura anuncia que la superficie actual de regadíos en España es de 3.375.000 hectáreas, aunque el área potencial hoy por hoy se elevaría a 3.750.000 y estima que en un futuro 1.035.000 hectáreas podrían transformarse en campos de regadío.

El Ministerio de Agricultura esperaba hacer públicas las conclusiones a finales de mayo. Así podría comenzar la elaboración del Plan de Regadíos, paso previo al Plan Hidrológico Nacional (esperado para julio).

Perder en embalses

Los Fondos de Cohesión de la Unión Europea prevén subvenciones de hasta el 80% para obras hidráulicas si las inversiones provienen de fondos públicos.

Según la organización agraria COAG, España puede perder 77.914 millones de pesetas si se aprueba la propuesta de la ministra Tocino de privatizar las obras hidráulicas.

Para COAG dicha propuesta resulta absurda ya que la Comisión Europea dispone de subvenciones para contrarrestar los gastos ocasionados por sequías e inundaciones, conceptos por los que España podría ser receptora de dichos fondos.

Nuestro país, según el presupuesto aprobado, necesita 97.393 millones de pesetas para infraestructuras hidráulicas. El 80%, los 77.914 millones, podría ser subvencionado si se invierten fondos públicos. Medio Ambiente asegura que no dispone de tal cantidad, y que esas inversiones tienen que proceder, por tanto, de manos privadas.

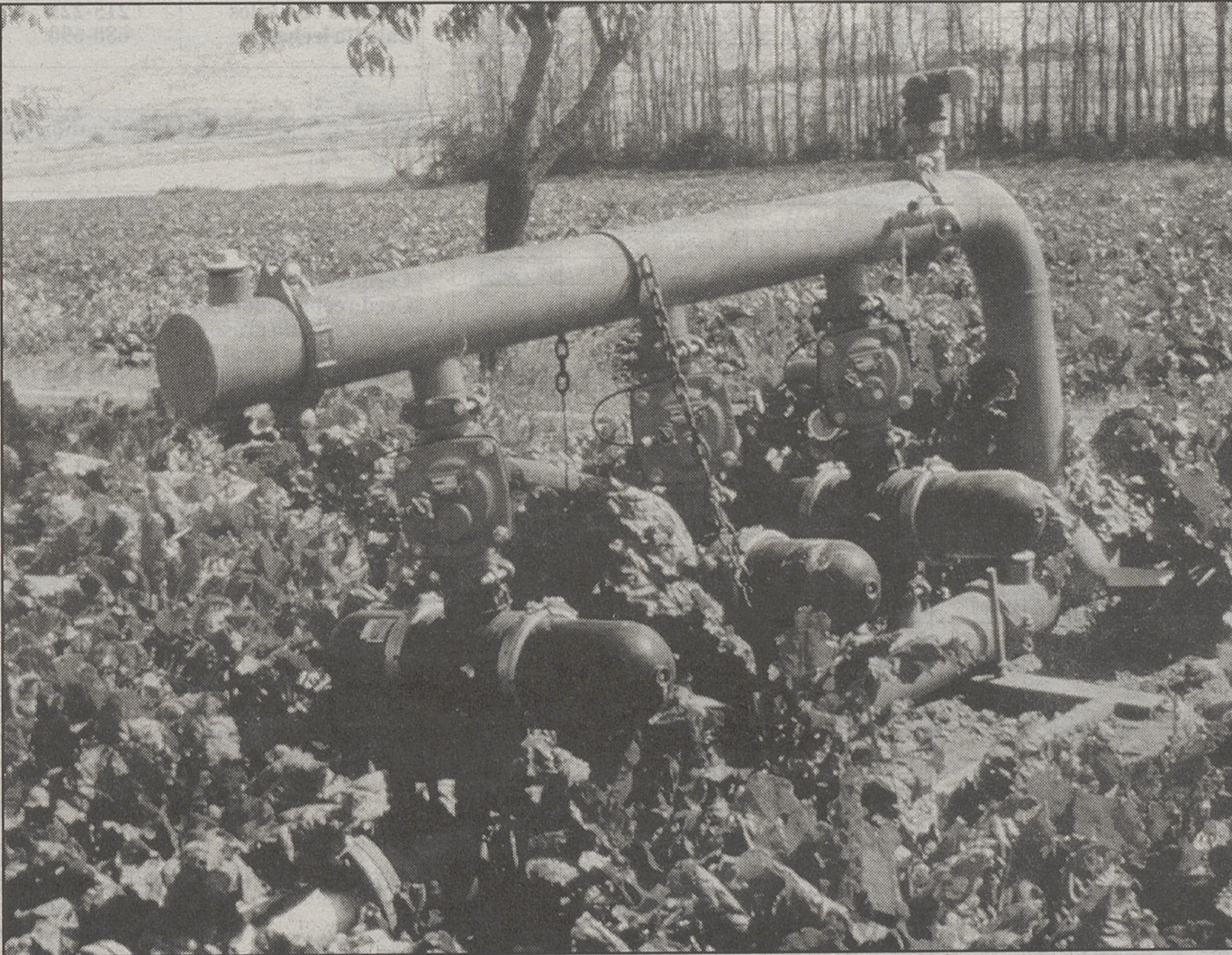
Pero para COAG la ministra se olvida de las ayudas comunitarias.

No traspasar la CHD

Para el presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD), Antonio José Alonso Burgos, "el traspaso de la Confederación del Duero a la Junta de Castilla y León es imposible por ley".

Alonso Burgos anunció también que habrá sanciones más duras para quienes caigan en infracciones de riego y que no habrá privatizaciones del agua sino cesiones de los derechos de uso del agua en casos excepcionales, y siempre vigiladas y controladas por la Administración.

El presidente de la CHD critica la actitud de algunos grupos ecologistas y afirma que de no ser por los embalses España sería hoy un caos.



los usuarios. Éstos podrán agruparse en comunidad para instalar un único sistema de medida de caudales.

La reforma de la ley establece también que el Consejo de Ministros, siguiendo la petición conjunta de las carteras de Agricultura y Medio Ambiente, puede marcar una dotación de referencia para los regadíos de cada zona, según los tipos de cultivo.

Opiniones en contra

El sindicato CCOO, la Sociedad Española de Ornitología y la Unión de Pequeños Agricultores se reúnen para elaborar un manifiesto en el que expondrán sus críticas a la nueva Ley del Agua.

En este documento también plasmarán sus opiniones otros grupos, como la organización agraria COAG, el sindicato UGT y la ecologista ADENA.

Entre las críticas a la nueva ley cabe destacar el impacto ambiental de la implantación de un canon a los vertidos, estén o no

legalizados, o el hecho de que los usuarios de aguas subterráneas puedan gestionar sus usos si esta ley logra implantarse.

Compra y venta

El borrador de la Ley de Aguas establece que en circunstancias especiales, como sequías o déficits crónicos o estructurales, podrán realizarse contratos de cesión del uso del agua.

Asimismo, también serán posibles los bancos de agua y las ofertas públicas de derechos de agua por parte de las confederaciones.

Según la nueva ley los titulares de derechos de agua podrán ceder a otro parte o todo el caudal que les corresponda.

Para esta cesión se hará necesario un contrato que fijará un precio y la inscripción en el registro de la Confederación. Además, cada Confederación dispondrá del derecho de compra preferente y de retracto o, hasta un mes desde la notificación del contrato, suspenderlo si resulta perjudicial

a la cuenca o no presenta todos los requisitos.

Para las cesiones han de identificarse las tierras que el cedente deja de regar y las que piensa regar el adquirente. Asimismo, el titular de los campos debe selo también de los campos.

El riego podrá aplicarse a distintas superficies alternativa o sucesivamente. Además, los titulares podrán adquirir concesiones colectivas si aparecen integrados en una comunidad de regantes. La creación de comunidades será obligada en el caso de acuíferos sobreexplotados o en riesgo de estarlo.

Plan de regadíos

De los 20 estudios que inicialmente deberían abordarse para el Plan Nacional de Regadíos, sólo 17 siguen en marcha, según el Ministerio de Agricultura.

Entre los estudios que aún siguen en marcha destacan los referentes a los regadíos actuales y potenciales, los efectos medioambientales y socioeconómicos.

PRECIOS EN EL MERCADO AGRÍCOLA Y GANADERO DE CASTILLA Y LEÓN

Semana 28, del 7 de julio al 11 de julio de 1997

Unidad	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
Trigo kg	26,00	25,00	26,00	25,30	26,75	27,50	26,00	24,70	26,50
Cebada (2) kg	24,00	23,00	23,00	-	-	23,50	23,00	22,50	24,50
Cebada (6) kg	23,50	22,80	23,00	-	-	23,00	22,50	22,50	24,00
Centeno kg	-	22,00	22,50	-	-	-	22,50	21,00	-
Avena kg	-	23,00	23,00	-	-	-	23,00	23,00	-
Maíz kg	24,75	-	24,00	-	25,50	-	24,75	25,20	24,75
Judías Taylor kg	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Manteca kg	-	-	130	-	-	-	-	-	185
Plancheta kg	-	-	140	-	-	-	-	-	-
Pinta kg	-	-	-	-	-	-	-	-	175
Canellini kg	-	-	-	-	-	-	-	-	200
Riñón kg	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lentejas kg	-	-	-	-	-	-	-	-	195
Garbanzos Pedrosillano kg	-	-	95	-	75	-	-	-	-
70-75 gr. onza kg	-	-	-	-	-	-	-	-	175
Alfalfa kg	21	18	23	20,7	23	-	21	20,5	22
Patata Jaeria kg	-	-	-	-	-	-	-	25	30
Draga kg	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Spunta kg	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Marfona kg	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Kennebec kg	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monalisa kg	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Baraka kg	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Kondor kg	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Red Pontiac kg	-	-	24	-	-	-	-	-	-
Desirée kg	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Girasol kg	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajo kg	-	-	300	-	-	-	-	-	186
Cebolla kg	-	-	-	-	-	-	-	-	35
Zanahoria kg	-	-	-	-	-	-	-	13	-
Manzana kg	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Vino Hgrdo Rosado	-	1200	-	-	510	-	-	-	-
Clarete Rosado	525	1000	710	-	-	-	1.100	833	845
Tinto	550	2000	815	-	590	-	2.160	1250	885
Blanco	450	-	900	-	-	-	-	600	815
Vacuno Mayor kg vivo	125	150	145	175	155	137	155	165	198
Terneros (200-220 kg) kg vivo	357	320	80	325	355	350	320	310	315
Añojos (480-550 kg.) kg vivo	265	265	265	255	265	273	265	250	270
Vacas leche 1 parto unidad	160.000	165.000	120.000	168.000	200.000	-	-	-	155.000
Vacas leche 2 partos unidad	180.000	205.000	130.000	182.000	220.000	-	-	205.000	185.000
Vacas carne 2 partos unidad	-	120.000	-	90.000	140.000	-	-	-	-
Terneras descalostradas unidad	20.000	25.000	20.000	24.000	25.000	-	-	-	39.000
Terneros descalostrados unidad	30.000	30.000	25.000	28.000	28.000	-	-	-	42.000
Terneros destetados unidad	-	-	55.000	58.000	64.000	-	-	60.000	55.000
Oveja deshecho kg vivo	-	80	80	72	93	60	90	-	70
Pascual (25 kg.) kg vivo	390	335	310	320	350	355	350	337	390
Recental (14-25 kg.) kg vivo	515	-	440	420	433	520	450	425	540
Lechal (10-14 kg.) kg vivo	640	750	560	645	544	630	570	517	655
Lechal (10 kg.) kg vivo	740	850	840	765	730	750	670	590	750
Oveja cubierta/Ud	-	-	-	-	12	10	13	-	16
Cerda desvieje kg vivo	-	145	155	148	130	128	143	140	122
Cerdo Cebo kg vivo	228	206	222	231	208	201	206	209	210
Lechones/unidad	7.200	4.700	6.500	-	9.300	5.400	4.700	5.600	6.200
Cerdo Ibérico/Ud	-	-	-	-	305.000	-	-	-	-
Leche vaca l	48	45	46	50	48	45	50	48	47
Leche oveja l	123	115	108	126	125	135	-	123	112
Leche cabra l	65	-	65	-	65	-	-	70	61
Lana kg	90	-	105	-	90	-	80	70	85
Conejo kg	-	225	210	-	-	-	230	-	225
Trigo duro kg	-	26,00	-	-	-	-	-	-	-



OVINO /CAPRINO VIDA (pts/unidad)

	MEDINA (día 13-7)	SALAMANCA
Corderas 6-9 meses	6.700-8.000	-
Ovejas cubiertas	8.100-8.500	-
Oveja emparejada	11.150-12.600	-
Oveja talaverana	-	-
Oveja manchega	-	-
Oveja	-	10.000-14.000
Cabra emparejada	9.725-11.000	-
Cabra	5.600-6.100	-



OVINO/CAPRINO ABASTO (Pts/Kg vivo)

	MEDINA (día 13-7)	SALAMANCA
Lechal hasta 10 kilos	-	-
Lechal 10-12 kilos	590-650	680-700
Lechal 12-15 kilos	500-535	570-590
Cordero 10-16 kilos	-	-
Cordero 15-19 kilos	450-460	440-460
Recental 15-22 kilos	-	-
Cordero 19-23 kilos	420-430	-
Pascual 22-28 kilos	-	-
Cordero 23-25 kilos	400-410	355-375
Cordero 25-28 kilos	335-350	310-330
Cordero 28-34 kilos	235-245	-
Cordero +34 kilos	215-225	-
Cabrito lechal	680-690	7.000-7.300



PORCINO (Pts/Kg vivo)

	ARANDA (12-7)	CYLEÓN (14-7)
Lechón Selecto	285	290
Lechón normal	275	280
Cerdo cebado selecto	204	211
Cerdo cebado normal	197	209
Cerdo cebado graso	-	207
Porcino base canal II	-	-
Cerda desvieje normal	120-130	130
Cerda desvieje selecta	-	120



VACUNO/ABASTO (Ptas Kg/canal)

LONJA	PRODUCTO
LERMA	Ternera de carne blanca Ternera de carne rosada
CASTILLA Y LEÓN	Ternera de pienso
SALAMANCA	Ternera extra Ternera 1ª Ternera 2ª
SEGOVIA	Ternera de Pienso extra U Ternera de pienso 1ª R
TALAVERA	Ternera cruzada 400-500 kgs. Ternera cruzada 450-500 kgs. Ternera cruzada + 500 kgs.

LONJAS	FECHA	EXTRA (Categoría U)
EBRO	14-VII	485-490
LÉRIDA	11-VII	500-505
SEGOVIA	17-VII	475

LONJAS	FECHA	EXTRA (Categoría U)
EBRO	14-VII	465-470
LÉRIDA	11-VII	490-500
SEGOVIA	17-VII	435



SERVICIO DE DOMICILIACION DE AYUDAS AL CAMPO

FORMULA CAMPO

Domicilie l con las máx

MERCADO DE ARÉVALO

Un respiro para el porcino

ARÉVALO.— Como ya viene siendo habitual desde hace unos meses, el porcino es noticia aunque esta vez no porque baje como en las otras semanas sino porque repite precios e incluso el lechazo sube diez pesetas. Esto se debe a un mercado más fluido y potenciado por el exterior.

Los cerdos de cebo selectos, normales bajan cuatro pesetas y cotizan a 201. El canal II mantiene su cotización que queda fijada en 268 pesetas.

El cerdo de desvieje también se vio afectado por esta tenden-

cia neutra en los precios y se sostiene en las 128 y 118 pesetas para el desvieje normal y selecto respectivamente.

En los cereales también se produce un pequeño ascenso de los precios. En el mercado de la lonja de Segovia la cebada de dos carreras sube 80 céntimos y se sitúa en las 22'80 pesetas y la de seis carreras baja por su parte 20 céntimos hasta quedar en las 23,30 frente a las 23,50 de la pasada semana.

En la cebada, por tanto, siguen los precios similares a los

de la semana pasada, debido a una demanda bastante escasa a la incertidumbre de una cosecha con exceso de humedad.

Esta pasada semana, buen susto para los cerealistas de La Moraña con la aparición de un pedrisco riguroso y lluvias que en algunos puntos se acercaron al carácter de torrencial. El 80% del cereal sin cosechar se perdió en zonas próximas a Pajares de Adaja.

El vacuno continúa en su línea de estabilidad a pesar del mayor movimiento de ganado.

TALAVERA (día 16-7)	ZAMORA (día 15-7)
-	-
-	23.000-25.000
15.000	-
14.000	-
-	17.000-19.000
16.000	-
11.000	-

TALAVERA (día 16-7)	ZAMORA (día 15-7)
680	715
-	630
-	565
600	-
-	420
440	-
-	-
-	-
395	370
350	340
335	-
300	-
780	-

SALAMANCA (14-7)	SEGOVIA (17-7)	ZAMORA (15-7)
290	290	310
270	280	290
208-210	201	211
206-208	201	208
204-206	205	211
-	268	277
125-135	128	115-130
-	118	-



VACUNO/VIDA (Pts/unidad)

	POLA SIERO (día)	TALAVERA (día 16-7)	TORRELAVEGA (día)
TERNERO FRISÓN			
1-3 semanas	25.000	16.000	30.500
3 meses	42.000	-	48.000
6 meses	53.000	35.000	62.000
TERNERA FRISONA			
1-3 semanas	22.000	17.000	26.500
3 meses	45.000	-	37.000
6 meses	55.000	39.000	54.000
NOVILLA FRISONA			
1º parto	145.000	205.000	158.000
1ª lactación	-	160.000-180.000	164.000
VACA FRISONA			
2/3/4 partos	150.000	165.000-175.000	165.000
5 ó más partos	100.000	-	85.000
VACA AVILEÑA CON CRIA	-	130.000	-
VACA RETINTA CON CRIA	-	160.000	-
VACA CHAROLESA/LIMOUSINA	-	145.000	-
VACAS DISTINTAS RAZAS	-	85.000-115.000	-

FECHA	PRECIO
9-VII	750
9-VII	470
14-VII	310
14-VII	450-455
"	430-435
"	410-415
17-VII	480
"	440
16-VII	265
"	255
"	240

2ª (Categoría O)	3ª (Categoría P)
385-390	375-380
470-475	-
425	-

2ª (Categoría O)	3ª (Categoría P)
375-380	355-360
430-435	-
400	-

TIPOS VARIOS

LONJA	FECHA	EXTRA	1ª	2ª
ARANDA	12-VII	475	450	425
LERMA	16-VII	450	430	380
POLA DE SIERO	24-VI	400	300	200
SALAMANCA	14-VII	450-455	435-440	410-415

TORRELAVEGA: Añojo de abasto : 285 pts Kg/canal
 TALAVERA: Añojo cruzado de 450/500 kg. :265
 Añojo cruzado de 500/550 kg. :255
 Añojo del país: 215

VACA

LONJAS	FECHA	EXTRA	1ª C-R	2ª C-O	3ª C-P	INDUSTRIA
ARANDA DUERO	12-VII	360	260	220	-	s/c
EBRO	14-VII	330	265	205	-	180
LERMA	16-VII	360	310	245	-	230
SALAMANCA	14-VII	335-340	275-280	245-250	205-215	170-190

Información de precios y cotizaciones facilitada por el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería —Unidad F. de Estadística, Estudios e Informática— de la Junta de Castilla y León en Ávila

Subvención
 as ventajas



COAG denuncia el retraso de Agroseguro en el peritaje por sequía, helada o pedrisco y la lentitud de las ayudas

Buen número de agricultores castellano-leoneses se han dirigido a la Unión de Agricultores-COAG para que se haga eco de sus quejas ante los daños que les produce el retraso de Agroseguro en las peritaciones de explotaciones afectadas por la sequía, la helada o el pedrisco.

La demora en la actuación por parte de Agroseguro les supone a los agricultores afectados retrasar la cosecha ya que no pueden recoger el grano hasta que no llegue la peritación y analice las muestras dejadas para estudio.

Se quejan también que con el retraso los peritos pueden hallar condicionantes que no recoge el seguro.

Asimismo, los ganaderos también aparecen afectados, ya que se retrasa el aprovechamiento de las tierras para el ramoneo del ganado.

La Unión de Campesinos-COAG espera que se contraten más peritos para realizar el trabajo en el menor tiempo posible y piensa que la actitud de Agroseguro podría ser premeditada para que los agricultores no pudiesen percibir ningún tipo de indemnización. COAG pretende que se cambien las normas de peritación para subsanar las pérdidas de los agricultores si Agroseguro no cumple.

4000 solicitudes pendientes

COAG planteó este martes al Director General de Estructuras Agrarias, Edmundo Bayón, su impresión de que, tanto la excesiva burocracia como la incertidumbre que año tras año se crea en torno a la resolución de expedientes hace que muchos agricultores y ganaderos renuncien a presentar solicitudes. Y esto, según COAG, repercute en que no puedan mejorar sus explotaciones.

Para este año la Consejería de Agricultura estima que serán presentadas unas 4000 solicitudes, de las que 2400 serán repescadas de 1996. Las 1600 de este año representan un 50% menos que las del año anterior. Esto se debe, según COAG, a la desincentivación que la Junta está provocando para acceder a las ayudas.

Asimismo, la organización agraria propuso que, al igual que se hizo con los de 1996, los expedientes no resueltos favorablemente este año se pasen al siguiente, cosa que no fue aceptada por la Dirección General.

Las cajas de Castilla y León podrían interesarse en KIO para fomentar la azucarera

Todas las cajas de ahorro de Castilla y León estarían dispuestas a adquirir la mitad de las acciones que la sociedad KIO posee en Ebro Agrícolas, cuyo valor total asciende a 45.000 millones de pesetas.

El Ministerio de Agricultura se propone así, de acuerdo con las cajas de ahorros de la Comunidad y otras empresas, garantizar la presencia de capital español en la industria azucarera.

La detección de focos de brucelosis ha obligado al gobierno autonómico castellano-leonés a la vacunación ovina de ejemplares de entre 3 y 6 meses en distintos municipios y pueblos de Ávila, Burgos, Palencia y Zamora. Esto supuso la eliminación de unas 66.000 reses. La Junta también analizó la salud de la cabaña bovina en cuanto a la brucelosis y otras enfermedades

Vacuna obligatoria para ovino en municipios de cinco provincias

Castilla y León investiga también la brucelosis en el vacuno

La Junta de Castilla y León ha ordenado la vacunación de ovejas de entre 3 y 6 meses contra la brucelosis en varios municipios de Ávila, Burgos, Palencia y Zamora.

Tras realizar distintos estudios epidemiológicos para localizar las zonas en las que la vacunación ovina contra la brucelosis debería ser obligatoria la Dirección General de Agricultura ha ordenado que se haga en 14 municipios de Ávila, 2 municipios y 14 pueblos de Burgos, 6 municipios y 10 pueblos de Palencia y 5 municipios de Zamora. Para llegar a esta decisión se ha tenido en cuenta que estas áreas presentaban una clara incidencia de la enfermedad y que la simple eliminación de los animales enfermos sería cara y no demasiado fiable.

No obstante, se ha hecho un análisis de enfermedades en general en ovejas y cabras en Castilla y León.

De los 16.051 establos investigados 6.794 dieron positivo. Esto supuso que, de los 3.218.925 animales reconocidos, 70.694 estaban enfermos y 66.326 fueron sacrificados.

Ganado vacuno

En el caso del vacuno Castilla y León ha realizado análisis en busca de reses afectadas por tuberculosis, brucelosis, leucosis y perineumonía.

Para la tuberculosis se examinaron 32.038 establos, de los que dieron positivo 3162, con un resultado de 9590 reses afectadas sobre un total de 889.405 y 8.392 que tuvieron que ser sacrificadas.

Para la detección de la brucelosis se investigaron 31.500 establos, de los que 1.498 resultaron positivos.

Fueron revisados un total de 659.380 animales, de los que dieron positivo 3.871 y se sacrificaron 3.368.

En cuanto a la leucosis también se investigaron 31.500 establos, de los que 202 resultaron positivos.

De las 659.380 reses tan sólo 309 aparecían afectadas y al final hubo que sacrificar a 266.

1600 millones para abastecer de agua a Castilla y León

También para obras hidráulicas

La Consejería de Medio Ambiente invertirá este año 1.600 millones de pesetas para abastecer a los pueblos de Castilla y León que presenten problemas de agua. Este dinero supone el 40 por ciento del presupuesto anual que la Consejería destina a obras de abastecimiento.



La brucelosis es una enfermedad que afecta a un 2% de las ovejas de Castilla y León

La brucelosis ovina afectó a 51 términos de Castilla y León

Ávila, Burgos, Palencia y Zamora, con focos

Los términos abulenses que presentaron casos de brucelosis en Ávila son los siguientes: Casavieja, El Herradón, El Tiemblo, Las Navas del Marqués, Mijares, Naval Moral de la Sierra, Navalperal de Pinares, Peguerinos, San Bartolomé de Pinares, San Juan del Molinillo y Santa Cruz de Pinares; y la localidad de Balbarda.

Burgos

En Burgos presentaron casos de brucelosis en ovejas los términos de Alfoz de Santa Gadea y Valle de Mena; y las localidades

de Amaya, Montejo de Bricia, Pedrosa de Valdeporres, Santelices, Ciudad y Villavés, Rebolledo de la Torre, Villeda, Valtierra de Albacastro, Rebolledo Traspaña, Villamartín de Villadiego, Soncillo, Torres de Abajo, Argomedo y Castrizo de Bezana.

Palencia

En esta provincia estaban afectados los municipios de Barruelo de Santullán, Brañosera, Dehesa Montejo, Pomar de Valdivia, San Cebrián de Muda y Triollo; y las localidades de

Cervera de Pisuegra, Ruesga, Arbejal, Ventanilla, San Martín de los Herreros, Rabanal de las Llantas, Santibáñez de Resoba, Cubillo de Castrejón, Lores y Camasobres.

Zamora

En Zamora los casos de ovejas afectadas por brucelosis se dieron en los municipios de Almeida de Sayago, Gallegos del Río, Luelmo, Moral de Sayago y Moraleja de Sayago.

La Comisión Europea aprueba reformar la PAC

Caerían los precios de intervención

La Comisión Europea aprobó el martes 15 una propuesta para la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) que defiende la bajada de los precios de intervención y la introducción de un tope máximo individual en las ayudas a los productores.

Estos planteamientos de la Co-

misión, que ya critican las organizaciones agrícolas comunitarias, afectan a productos continentales como los cultivos herbáceos, la leche y el vacuno y excluyen a los mediterráneos como las frutas y hortalizas, el aceite de oliva y el vino. Se trata así de aumentar la competitividad agraria de la UE.